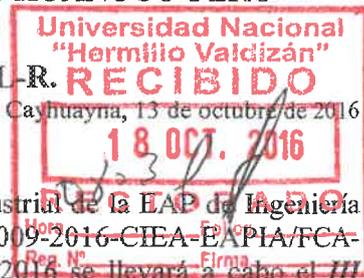




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 107-2016-UNHEVAL-R.



Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Centro de Innovación y Emprendimiento Agroindustrial de la EAP de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Informe N° 009-2016-CIEA-EAPIA/FCA-UNHEVAL, del 14.SET.2016, informa al Rector que del 18 al 20.OCT.2016 se llevará a cabo el III CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, organizado por la Universidad Autónoma Chapingo de México como parte del trabajo que viene desarrollando la RED UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL que involucra a México, España, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y a la EAP de Ingeniería Agroindustrial de la UNHEVAL por el Perú, en tal sentido, es un evento muy relevante para la especialidad de Ingeniería Agroindustrial; como parte de dicho trabajo en el mes de julio pasado se llevó a cabo un Encuentro de Programas de Ingeniería Agroindustrial en la sede de la Fundación Universitaria Agraria UNIAGRARIA de Colombia, en la cual participamos el Dr. Italo Alejos Patiño y mi persona, como miembro del Comité Ejecutivo de la RED UNIA, asimismo señala que la organización del III Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial ha tenido a bien aceptar los trabajos de investigación propuestos por los docentes y estudiantes de la EAPIA de la UNHEVAL para participar como PONENTES de dichos trabajos en el citado evento internacional, tales como:

1. "Aplicación de colorante natural de shanshi (*Coloria thymifolia*) en el teñido de la lana de oveja".
2. "Evaluación de la eficiencia de un prototipo automatizado para la elaboración de jabones en barra a partir de aceites residuales".
3. "Aprovechamiento del tanino vegetal obtenido del pashaco blanco (*Schizolobium sp*) en el curtido de pieles".
4. "Obtención de alimento balanceado extruido con cáscara de papa (*Solanum tuberosum*) para engorde de cuyes (*Cavia porcellus*)".

Por lo expuesto solicita a su despacho la autorización para participar en dicho evento como representantes de la UNHEVAL del 18 al 21 de octubre de 2016, así como un apoyo económico para poder solventar gastos para dichas actividades, a favor de:

1. Estudiante Dámaris Avelú GARCIA ESCOBAL
2. Estudiante Florevinda PALACIN FALCON.
3. Estudiante Andy Romeo COTRINA ESCOBAL.
4. Docente Dr. Italo Wile ALEJOS PATINO.
5. Docente Mg. Gregorio CISNEROS SANTOS.
6. Docente Mg. Roger ESTACIO LAGUNA.

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, mediante Elevación N° 128-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 23.SET.2016, remite al Rector I Informe N° 547-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 23.SET.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia comunico que nuestra Institución no cuenta con un marco normativo para otorgar viáticos al exterior solo para viajes internos, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuesta para otorgar una asignación económica de S/ 350.00 nuevos soles para cada uno de los docentes Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Mg. Gregorio Cisneros Santos y Mg. Roger Estado Laguna, para cubrir parte de los gastos del viaje, afectando a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a la Certificación N° 731 Meta 003; asimismo otorgar una subvención económica a estudiantes el monto de S/. 350.00 nuevos soles para cada uno de los estudiantes: Florevinda Palacin Falcón, Damaris Avelu García Escoba! y Andy Romeo Cotrina Escobal, dichos gastos se afectara a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con la Certificación N° 731 Meta 29, quienes asistirán al III Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial que se llevara a cabo en el País de México del 18 al 20 Octubre del 2016;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General con el Proveído N° 0725-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

TRANSCRIPCIÓN
la resolución expedida
Asesoría Jurídica





"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//RESOLUCIÓN N° 107-2016-UNHEVAL-R.

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **CONCEDER LICENCIAS POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** a los docentes *Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Mg. Gregorio Cisneros Santos y Mg. Roger Estado Laguna*, para que asistan al *III Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial* que se llevara a cabo en el País de México del 18 al 20 Octubre del 2016, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **AUTORIZAR** a los estudiantes *Florevinda Palacin Falcón, Damaris Avelu García Escoba! y Andy Romeo Cotrina Escoba!*, viajar a México del 18 al 20 Octubre del 2016 para que asistan al *III Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial*, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **OTORGAR** una asignación económica de S/. 350.00 nuevos soles para cada uno de los docentes *Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Mg. Gregorio Cisneros Santos y Mg. Roger Estado Laguna*, para cubrir parte de los gastos del viaje, afectando a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a la Certificación N° 731 Meta 003;
- 4º. **OTORGAR** una subvención económica a estudiantes el monto de S/. 350.00 nuevos soles para cada uno: *Florevinda Palacin Falcón, Damaris Avelu García Escoba! y Andy Romeo Cotrina Escoba!*, afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con la Certificación N° 731 Meta 29,
- 5º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
C. Marcela A. SIEVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
CPC. Manuel Miguel Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
FCA-
DCPYP-
JPLAN
JPER
UEC
File
OC-OT
OL-US
Archivo